

disposiciones complementarias en las vacantes actualmente existentes en la referida Escala acreditándoseles los haberes como hasta aquí y siendo colocados en la relación circunstanciada de funcionarios de dicha Escala en el lugar correspondiente entre los funcionarios doña María de las Mercedes Estrada del Olmo y doña María Encarnación Fresnadillo García, el primero; entre don Regino Vives Mendoza y don Manuel Torres Clemente, el segundo; y entre don Agustín Ribas Valls y don José Luis Losada Nine, el tercero de los citados, en razón a las calificaciones obtenidas de 24,75, 23,06 y 22,83 puntos, respectivamente.

3.º Dar cuenta de los mencionados nombramientos a la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1967.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de mayo de 1967 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Ricardo Marques Fernández.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ricardo Marques Fernández Catedrático numerario de «Física industrial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid 5 de mayo de 1967

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 6 de mayo de 1967 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Francisco Gomá Musté.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Gomá Musté Catedrático numerario de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1967

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de mayo de 1967 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Valencia a don Fernando Montero Moliner.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Fernando Montero Moliner Catedrático numerario de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, con los mismos emolumentos que como Catedrático titular de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» en la de Murcia viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de mayo de 1967 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Emilio Lledó Iñigo.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Emilio Lledó Iñigo Catedrático numerario de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona con los mismos emolumentos que, como Catedrático titular de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» en la de La Lengua, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid 8 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 9 de mayo de 1967 por la que se nombra Catedrático de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid a don Alfredo Carrato Ibáñez

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alfredo Carrato Ibáñez Catedrático numerario de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, con los mismos emolumentos que, como Catedrático titular de «Histología vegetal y animal» en la de Ciencias de la misma Universidad, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 9 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 9 de mayo de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesor agregado de «Lengua Española» (Departamento de Lengua Española) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (segunda plaza) a don Antonio Roldán Pérez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Roldán Pérez Profesor agregado de «Lengua española» (Departamento de Lengua Española) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (segunda plaza), en las condiciones establecidas en la Ley 53/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponden, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 9 de mayo de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesor agregado de «Lengua española» (Departamento de Lengua Española) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona a don Eugenio de Bustos Tovar.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Eugenio de Bustos Tovar Profesor agregado de «Lengua española» (Departamento de Lengua Española) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, en las condiciones establecidas en la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.